

RESOLUCIÓN Nro. 110/2022.-

VISTO:

El reciente 19º aniversario del Grupo Los Materos de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que este conjunto de hombres cumple una tarea solidaria, desde hace muchos años, en General Pico y en otros lugares de nuestra provincia;

Que colaboran con distintas instituciones como merenderos, escuelas, Cuartel de Bomberos, Hogar Don Bosco y también con familias que requieren de su ayuda para afrontar tratamientos médicos de alto costo;

Que las “polladas” que realizan ya son famosas por el nivel organizativo que tienen y por la calidad de servicio que ofrecen a beneficio de quienes más lo necesitan;

Que el grupo, que en la actualidad cuenta con unos 50 integrantes, comenzó cuando algunos hombres, recién salidos de un retiro espiritual, decidieron que los asados que tenían se iban a convertir en “mateadas” y lo ahorrado iba a tener un destino solidario;

Que son carpinteros, herreros, jubilados, albañiles, comerciantes, empleados, camioneros poniendo sus manos y su corazón al servicio de nuestra comunidad;

Que, a través de los años, han demostrado que el lema “El que no vive para servir, no sirve para vivir”, fue, es y será su bandera;

Que el año pasado lograron constituirse como Asociación Civil y contar desde ese momento con su personería jurídica;

Que es necesario, desde este cuerpo deliberativo, reconocer la labor solidaria de este grupo de vecinos;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:

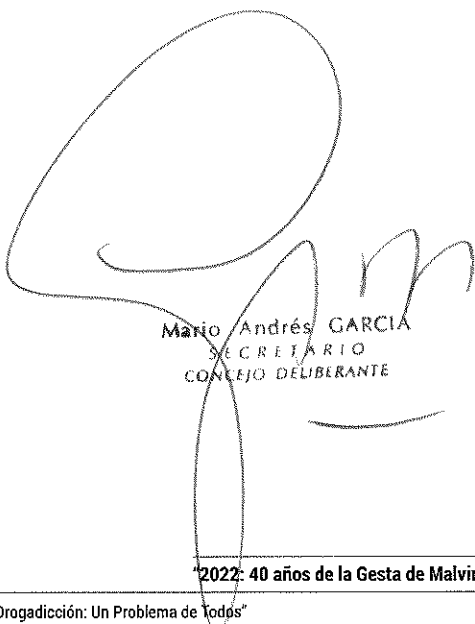
Artículo 1ro.: Destacar la trayectoria y labor solidaria del **Grupo Los Materos.-**

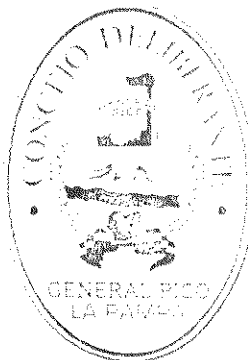
Artículo 2do.: Entregar placa recordatoria y copia de esta Resolución al presidente de la Asociación Civil Los Materos, Sr. Sergio Stark.-

Artículo 3ro.: Los gastos que demande la aplicación de la presente serán computados de la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 15 días del mes de septiembre de 2022.-


Mario Andrés GARCÍA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

